



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 16092/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. BLAS PASCAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N° 81 del 22 de enero de 1998, las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997 y 1717 del 29 de diciembre de 2004, el Expediente N° 16092/15 UN (1) anillado del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, efectuada por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, Vicerrectorado de Asuntos Académicos, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 09/10.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse los títulos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 81 del 22 de enero de 1998 se establecieron las pautas y parámetros que rigen el desarrollo de la modalidad educativa no presencial o a distancia, encargándose a este Ministerio la aplicación de lo allí normado, con sujeción a las disposiciones de la Ley N° 24.521 en cuanto al régimen de títulos y de evaluación institucional.

Que la Resolución Ministerial N° 1717 del 29 de diciembre de 2004, estableció el procedimiento que se aplicará al reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de pregrado, grado y posgrado con modalidad a distancia.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos que expide la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, con el efecto consecuente de su validez nacional, por el término de SEIS (6) años.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por el término de SEIS (6) años a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, que expide la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, Vicerrectorado de Asuntos Académicos, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, a dictarse bajo la Modalidad a Distancia, con el plan de estudios y duración de la misma que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-02044402-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-02044343-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, VICERRECTORADO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

- Desempeñarse con eficiencia en los requerimientos profesionales para la creación, soporte y crecimiento de la imagen institucional de una empresa, organización o institución.
- Organizar actos, reuniones, conferencias, etc. Siguiendo las normas de protocolo y ceremonial.
- Integrar grupos de trabajo interdisciplinarios que tengan como finalidad mejorar la imagen de la empresa.
- Colaborar en la planificación de actividades de comunicación interna y externa y o de relaciones públicas.
- Colaborar en estudios e investigaciones que favorezcan la identificación de los públicos internos y externos con los objetivos de las organizaciones.
- Colaborar en la elaboración de diagnósticos referidos a la comunicación institucional, así como detectar situaciones de crisis en las organizaciones.
- Participar en las acciones de prevención de crisis en empresas u organizaciones y desarrollar los soportes comunicacionales necesarios para las acciones posteriores.
- Colaborar en actividades y campañas de comunicación masiva, institucional y de relaciones públicas dirigidas a públicos internos y externos.
- Integrar equipos de creatividad publicitaria en áreas de redacción o diseño.
- Utilizar los soportes informáticos como herramienta habitual en la realización de actividades de comunicación institucional

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - MODALIDAD A DISTANCIA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, VICERRECTORADO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

- Estructurar, proyectar y/o evaluar la imagen institucional de personas y de organizaciones de existencia real ideal.
- Organizar, implementar y evaluar acciones tendientes a optimizar las relaciones de la organización con sus públicos internos y externos.
- Programar, coordinar, ejecutar y controlar acciones referidas al ceremonial y protocolo, a la organización de eventuales actos, reuniones culturales y sociales.
- Crear, diseñar y desarrollar campañas publicitarias, de difusión o promocionales.
- Crear, diseñar y desarrollar logos, marcas o productos requeridos para la identificación o comunicación interna o externa de una organización
- Planificar, implementar y evaluar campañas de propaganda y publicidad de personas y organizaciones de existencia real o ideal.
- Efectuar las investigaciones pertinentes a fin de elaborar diagnósticos de la problemática de distintas organizaciones.
- Asesorar sobre políticas y acciones de comunicación institucional de personas y de organizaciones de existencia real o ideal.
- Realizar estudios e investigaciones referidos a la relación entre la organización, sus públicos y la imagen institucional de personas y organizaciones de existencia real o ideal.
- Participar en la programación y coordinación de acciones destinadas a la prestación de servicios de cooperación social que realice la organización.
- Realizar estudios e investigaciones de la opinión pública en general y de los públicos en particular.
- Realizar arbitrajes y peritajes referidos a la imagen o identidad institucional de personas o organizaciones de existencia real o ideal.
- Trabajar en las acciones de prevención de crisis, manejo de crisis y clima posterior en organizaciones, instituciones o empresas.
- Aplicar técnicas de mediación.
- Diseñar y coordinar cursos de entrenamiento y capacitación para habilidades de

comunicación interpersonal.

- Desarrollar sistemas de procesamiento y distribución de información, interna o externa, utilizando las nuevas tecnologías.
- Elaborar las estrategias adecuadas para el posicionamiento de las organizaciones.
- Planificar y evaluar proyectos para distintas áreas o para una organización en general.
- Desempeñarse como docente de nivel secundario, terciario o universitario en asignaturas relacionadas con la comunicación
- Desarrollar actividades de investigador en el marco de las ciencias de la comunicación y específicamente en la comunicación institucional



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° 16092/15 - UNIVERSIDAD BLAS PASCAL - TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, Vicerrectorado de Asuntos Académicos
TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL,
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - Modalidad a Distancia

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER CUATRIMESTRE

101	LENGUA Y COMUNICACIÓN I	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
102	HISTORIA PENSAMIENTO POLÍTICO CONTEMPORANEO	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
103	PERIODISMO I: GÉNEROS Y ESTRUCTURAS PERIODISMO GRÁFICO Y DIGITAL	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
104	TALLER DE FOTOGRAFÍA	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
105	PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
106	DISEÑO EDITORIAL	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

207	LENGUA Y COMUNICACIÓN II	Cuatrimestral	4	60	101	A Distancia	
208	HISTORIA PENSAMIENTO POLÍTICO ARGENTINO	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
209	PERIODISMO II: NARRATIVAS PERIODÍSTICAS E HIPERTEXTO	Cuatrimestral	4	60	103	A Distancia	
210	COMUNICACIÓN Y MEDIOS	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
211	LENGUAJE AUDIOVISUAL	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
212	DISEÑO DE IMAGEN	Cuatrimestral	4	60	106	A Distancia	

TERCER CUATRIMESTRE

313	FILOSOFÍA Y COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
314	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
315	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL I	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
316	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	Cuatrimestral	4	60	207	A Distancia	
317	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA I	Cuatrimestral	4	60	211-212	A Distancia	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
318	DISEÑO MULTIMEDIA I	Cuatrimestral	4	60	212	A Distancia	

CUARTO CUATRIMESTRE

419	TEORÍAS SOCIOLÓGICAS	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
420	PSICOLOGÍA SOCIAL	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
421	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL II	Cuatrimestral	4	60	315	A Distancia	
422	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA II	Cuatrimestral	4	60	317	A Distancia	
423	TALLER DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	4	60	315	A Distancia	
424	DISEÑO MULTIMEDIA II	Cuatrimestral	4	60	318	A Distancia	

QUINTO CUATRIMESTRE

525	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN I	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
526	PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
527	ARTE CONTEMPORANEO	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
528	IMAGEN CORPORATIVA I	Cuatrimestral	4	60	421-422-424	A Distancia	
529	RELACIONES PÚBLICAS I	Cuatrimestral	4	60	421-423	A Distancia	
530	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	

SEXTO CUATRIMESTRE

631	TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN II	Cuatrimestral	4	60	525	A Distancia	
632	SOCIOLOGÍA INSTITUCIONAL	Cuatrimestral	4	60	526	A Distancia	
633	SEMIÓTICA	Cuatrimestral	4	60	316-419	A Distancia	
634	IMAGEN CORPORATIVA II	Cuatrimestral	4	60	528	A Distancia	
635	RELACIONES PÚBLICAS II	Cuatrimestral	4	60	529	A Distancia	
636	MARKETING	Cuatrimestral	4	60	530	A Distancia	

TÍTULO: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 2160 HORAS

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

737	DERECHO	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
738	ESTRATEGIAS PUBLICITARIAS	Cuatrimestral	4	60	634	A Distancia	
739	PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS ORGANIZACIONALES	Cuatrimestral	4	60	632	A Distancia	
740	RECURSOS HUMANOS	Cuatrimestral	4	60	530	A Distancia	
	TALLER DE						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
741	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL I	Cuatrimestral	4	60	635	A Distancia	
742	OPTATIVA I	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	

OCTAVO CUATRIMESTRE

843	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
844	CREATIVIDAD PUBLICITARIA	Cuatrimestral	4	60	738	A Distancia	
845	PLANIFICACIÓN Y MEDIOS	Cuatrimestral	4	60	739	A Distancia	
846	INVESTIGACIÓN DE MERCADO	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	
847	TALLER DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL II	Cuatrimestral	4	60	741	A Distancia	
848	OPTATIVA II	Cuatrimestral	4	60	-	A Distancia	

NOVENO CUATRIMESTRE

949	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN O PRÁCTICA INSTITUCIONAL O PUBLICITARIA	Cuatrimestral	4	60	aprobado hasta el séptimo cuatrimestre, y regularizado todo el octavo cuatrimestre	A Distancia	
950	IDIOMA INGLÉS	Cuatrimestral	4	60	aprobado hasta el séptimo cuatrimestre, y regularizado todo el octavo cuatrimestre	A Distancia	
951	IDIOMA PORTUGUÉS	Cuatrimestral	4	60	aprobado hasta el séptimo cuatrimestre, y regularizado todo el octavo cuatrimestre	A Distancia	
952	SEMINARIO DE TRABAJO FINAL	Cuatrimestral	4	60	aprobado hasta el séptimo cuatrimestre, y regularizado todo el octavo cuatrimestre	A Distancia	

TÍTULO: LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - Modalidad a Distancia

CARGA HORARIA TOTAL: 3120 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EXPTE. N° 16092/15 - UNIVERSIDAD BLAS PASCAL - TÉCNICO UNIVERSITARIO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL y LICENCIADO EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL - PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.